



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

APRUEBA ORDEN DE COMPRA
N° 4367-384-SE16 - TRATO
DIRECTO - PRORROGA DE UN
CONTRATO DE SUMINISTRO O
SERVICIOS, O CONTRATAR
SERVICIOS CONEXOS

DECRETO ALCALDICIO N° 3.450/

Quillón, 06 OCT 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido s/n de fecha 23.09.2016, emitida por el Sr. Felipe Ríos Ríos, Maestro del CESFAM de Quillón.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05.10.2016, emitido por el Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
6. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
8. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.
9. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que; en virtud del Decreto Alcaldicio N° 1.849 de fecha 24.05.2016, que aprueba Contrato de Suministro con la Empresa Fernando Alberto Veloso Oliva, COEPSA Express, RUT 14.205.876-6
2. La necesidad de adquirir materiales de ferretería para ser utilizados en la fabricación de portón y reja ubicado en el CECOSF El Casino, sector Cerro Negro, solicitados por el Sr. Felipe Ríos Ríos, Maestro CESFAM de Quillón.

3. Que; los artículos 8, letra g) de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el artículo 10, letra a) de su Reglamento, autoriza proceder por trato directo en casos en que por la naturaleza de la negociación se deba recurrir a un proveedor a fin de contratar servicios conexos indispensables para las necesidades de la entidad respecto de un contrato suscrito con anterioridad y cuya adquisición no supere las 1.000 UTM
4. Que; según la Directiva N°10 de la Dirección de Compras Públicas "Instrucciones de trato directo" del 02.11.2008, se entiende por servicios conexos, aquellos vinculados o relacionados directamente con el objeto principal del contrato suscrito con anterioridad y que en función de dicha relación es razonable contratar con el mismo proveedor.
5. Que; según Dictamen N°71.748/12 de la Contraloría General de la Republica, establece requisitos para la procedencia de la causal de contratación o trato directo de servicios conexos.
6. La cotización N°4196 de la Empresa Fernando Veloso Oliva COEPSA Express.

DECRETO:

1. **Autorízase** la contratación directa, al Proveedor **Fernando Alberto Veloso Oliva**, RUT 14.205.876-6, por la suma de \$741.334.- (setecientos cuarenta y un mil trescientos treinta y cuatro pesos), impuestos incluidos, según **Orden de Compra N° 4367-384-SE16**, que se relaciona a la compra de "Materiales de Ferretería", adquisición que corresponde a:

SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY 19.886.

ART. 10, PUNTO 7, LETRA A) SI SE REQUIERE CONTRATAR LA PRORROGA DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO O SERVICIOS, O CONTRATAR SERVICIOS CONEXOS.

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 114.05.17 denominada **Aplicación de Fondos – CECOSF**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/JOP/dss.

05.10.2016.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Rut : 61.972.800-9

Dirección : Francisco Unzueta 159

Teléfono : 56-42-2207185-

Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Unidad de Compra : Salud Municipal

Fecha Envío OC. : 05-10-2016 12:01:45

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4367-384-SE16

SEÑOR (ES) :	FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA	A Sr (a) :	Fernando Alberto Veloso Oliva
DIRECCIÓN :	Los Nogales 155 Villa San Pedro Paz	FONO :	(56) (41)
RUT :	14.205.876-6	FAX :	(56)(41)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Materiales CECOSF El Casino		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-2207185-	adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31162702	Ruedas	2 Unidad		Ruedas de 3" (75 mm)	5.590,00	0,00	0,00	11.180
42151805	Discos de acabado o pulido	5 Unidad		Discos de lija traslapado 4 ½" metal	3.990,00	0,00	0,00	19.950
23171509	Soldadura	5 kilogramo		Soldadura 6011 punta azul 3/32	3.690,00	0,00	0,00	18.450
12161902	Detergentes surfactantes	20 Litro		Fosfatizante de metales	2.590,00	0,00	0,00	51.800
30102304	Perfiles de acero	12 Tira		Perfil rectangular 30 x 20 en 1,5 mm.	6.590,00	0,00	0,00	79.080
30102304	Perfiles de acero	38 Tira		Perfil cuadrado 20 x 20 en 1,5 mm.	5.990,00	0,00	0,00	227.620
30102304	Perfiles de acero	4 Tira		Perfil rectangular 50 x 30 en 1,5 mm	9.990,00	0,00	0,00	39.960
30102304	Perfiles de acero	7 Tira		Perfil cuadrado 50 x 50 en 3 mm.	24.990,00	0,00	0,00	174.930

Orden de Compra
Prórroga de un contrato
de suministro o servicio
o contratación de
servicios conexos

Neto	\$	622.970
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	622.970
19% IVA	\$	118.364
Total	\$	741.334

Fuente Financiamiento: 114.05.17

Observaciones:

Adquisición de materiales de ferretería para ser utilizados en fabricación de portón y reja ubicado en el CECOSF El Casino, sector Cerro Negro, solicitados por el Sr. Felipe Ríos Ríos, Maestro CESFAM de Quillón.

***Entregar en CECOSF El Casino sector Cerro Negro, ubicado a 12 Kilómetros de Quillón.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

De conformidad, al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los productos adquiridos bajo la Orden de Compra N° 4367-384-SE16, por un monto de \$ 741.334.- (setecientos cuarenta y un mil trescientos treinta y cuatro pesos).

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal www.mercadopublico.cl



JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE DE PPTO. Y FINANZAS DEPTO. SALUD

Jorge Ortiz Pavez
Jefe de Ppto. y Finanzas
Departamento de Salud Municipal
Fono : 42-207150
E-mail : salud@quillon.cl

Quillón, 05 de Octubre de 2016.



Artículos de Ferrería y Seguridad Industrial

Fecha Solicitud	04-10-2016
Cot	4196/2016
Daniela Sanchez	
Salud/Quillon	

Envío cotización de acuerdo a lo solicitado

Cantidad	Unidad	Producto	Valor Neto	Convenio
10	unidad	Sacos de cemento	\$ 4.412	\$ 44.120
1	M3	Arena	\$ 8.745	\$ 8.745
2	M3	Gravilla	\$ 9.350	\$ 18.700
500	Unidad	Ladrillo fiscal	\$ 311	\$ 155.500
7	Tira	Perfil cuadrado 50 x 50 en 3 mm.	\$ 24.990	\$ 174.930
12	Tira	Perfil rectangular 30 x 20 en 1,5 mm.	\$ 6.590	\$ 79.080
38	Tira	Perfil cuadrado 20 x 20 en 1,5 mm.	\$ 9.990	\$ 227.620
4	Tira	Perfil rectangular 50 x 30 en 1,5 mm	\$ 5.590	\$ 39.960
2	Unidad	Ruedas de 3" (75 mm)	\$ 3.690	\$ 11.180
5	Kilo	Soldadura 6011 punta azul 3/32	\$ 3.990	\$ 18.450
5	Unidad	Discos de lija traslapado 4 1/2" metal	\$ 2.590	\$ 19.950
20	Litro	Fosfatizante de metales	\$ 2.590	\$ 51.800
Total Neto			\$	\$ 850.035
Iva			\$	\$ 161.507
Total			\$	\$ 1.011.542

Tiempo de entrega 1 dia productos por convenio



SOLICITUD DE PEDIDO

Fecha	23-09-2016
Funcionario Solicitante	Felipe Ríos Ríos

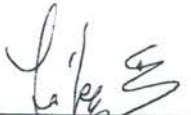
Materiales

Cantidad	Características	Lugar a utilizar
4	Enchufes sobrepuestos dobles	Oficina AUGE CESFAM
4	Chapas para puerta oficina	Taller CESFAM
3	Kilos de huaípe de hilo	CECOSF
2	Galones de 4 litros de anticorrosivo (negro)	
5	Litros de diluyente sintético	
8	Rodillos chiporro de 4 ó 5 cms.	
4	Brochas de 2"	
1	Chapa para reja	
1	Candado grande	
10	Sacos de cemento	
1	M3 de arena	
1 ½	M3 Gravilla	
500	Ladrillo fiscal	
7	Perfiles de 50 x 50 en 3 mm.	
12	Perfiles de 30 x 20 en 1,5 mm.	
38	Perfiles de 20 x 20 en 1,5 mm.	
4	Perfiles de 50 x 30 en 1,5 mm.	
2	Pomeles de 3" x ½"	
2	Ruedas de 3"	
5	Kilos de soldadura 6011 punta azul	
15	Discos de corte 4 ½" milimétrico	
5	Discos de lija traslapado 4 ½" metal	
20	Litros de fosfatizante de metales	
Observaciones		Para fabricación de portón y reja ubicado en el CECOSF El Casino, sector Cerro Negro.



 FELIPE RÍOS RÍOS





 DIRECTORA CESFAM